

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7814** *SOCIEDAD CONCESIONARIA ZONA 8-A, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Accionista único de Sociedad Concesionaria Zona 8-A, S.A., con fecha 10 de junio de 2015, ha tomado la decisión de reducir el capital social, mediante la devolución de aportaciones.

La reducción se realiza mediante la amortización de 42.224 acciones. Teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción que se ha acordado amortizar es de 10 euros, el importe total de la citada reducción asciende a 422.240 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 2.269.800 euros y dividido en 226.980 acciones de 10 euros de valor nominal cada una.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del citado acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que no se les garanticen tales créditos, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Zaragoza, 9 de julio de 2015.- D. Juan Carlos Reina Pinto y D.^a M.^a Encina Álvarez Parra, Administradores Mancomunados de Sociedad Concesionaria Zona 8-A, S.A.

ID: A150032666-1